

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: JESUS REINALDO PINZON LAVERDE
Demandado: MARY JASMID PALACIOS BARAJAS, FREDI PALACIOS
Radicado: 00343-0000006-2020-00088-00



SECRETARIA. Villavicencio, 10 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

De acuerdo a lo solicitado por el demandante JESUS REINALDO PINZON LAVERDE, se le indica que en cualquier momento si considere pertinente, puede designar apoderado judicial, sin que sea necesario solicitar al despacho autorización para ello.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b63ad600b08c0830d4e07a65b27fdf39761374fc7509f5d81d6d0c4acfce1d7e**

Documento generado en 18/03/2022 09:05:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>